**REPENSANDO LA INNOVACIÓN (Documento de Trabajo) páginas-15-29**

Según Chica y Salazar (2016), la Post - Nueva Gestión Pública no corresponde necesariamente a un rompimiento con la Nueva Gestión Pública, pero tampoco a una continuación de las reformas NGP. La P-NGP implica un alejamiento de las reformas basadas en la NGP, dejando de lado la orientación hacia el mercado y mercantilización del Estado y se consolida en un enfoque basado en las capacidades colaborativas entre Estado y Sociedad. En resumen, la principal diferencia radica en que la Post - Nueva Gestión Pública se enfoca en una perspectiva colaborativa entre el Estado y la sociedad, mientras que la Nueva Gestión Pública se enfoca más en una orientación hacia el mercado. “Dado lo anterior, Chica y Salazar (2016) exponen que, a nivel general, los exponentes de la P-NGP proponen modelos que demandan por mayor centralización entendida como mayor capacidad del gobierno central a partir de procesos como la confianza, la apertura y la transparencia asociados a mecanismos de accountability y rendición de cuentas en un enfoque de relaciones sustentado en mayor participación social, en otras palabras mejoras en la capacidad de gobierno en función de marcos de gobernanza.” (p. 18)

La Post - Nueva Gestión Pública se enfoca en una perspectiva colaborativa entre el Estado y la sociedad, lo que implica una mayor participación de la ciudadanía en la gestión pública. Desde las nuevas formas de trabajo colaborativo abierto y mediado por el uso de las TIC, han emergido formas organizacionales público-privadas innovadoras tipo crowdsourcing que a su vez se especializan en nuevas tipologías como es el caso del crowd founding, el crowd voting, el crowd creating, el crowd wisdom y el crowd searching. Estas prácticas de gestión de los asuntos públicos fomentan la apertura, colaboración, transparencia y participación, originando la apropiación de roles por parte de múltiples agentes. Tal como se menciona en el documento: “Desde las nuevas formas de trabajo colaborativo abierto y mediado por el uso de las TIC, han emergido formas organizacionales público – privadas innovadoras tipo crowdsourcing que a su vez se especializan en nuevas tipologías como es el caso del crowdfounding, el crowdvoting, el crowdcreating, el crowdwisdom y el crowdsearching.” –(p. 25)

La implementación de la Post - Nueva Gestión Pública en la administración pública puede traer varios beneficios, como una mayor participación ciudadana en la gestión pública, una mayor transparencia y apertura en los procesos gubernamentales, y una colaboración más estrecha entre el Estado y la sociedad. Además, esta perspectiva puede fomentar la innovación en la gestión pública y mejorar la calidad de los servicios públicos. En resumen, se propone un gobierno colaborativo en el cual haya cogestión y cocreación de valor público. “En conclusión, los elementos descritos permiten establecer cómo el gobierno abierto se estructura en torno a la capacidad del gobierno para innovar en el involucramiento de la ciudadanía con el objeto de mejorar la gestión pública, en otras palabras, se propone un gobierno colaborativo es decir un gobierno en el cual haya cogestión y cocreación de valor público.” (p. 25)

El artículo en construcción menciona que la gobernanza es un enfoque crítico que cuestiona la idea de que el gobierno es el único capaz de conducir a la sociedad a través de su gestión, ya que esta es incapaz por sí misma para resolver sus problemas. La gobernanza se enfoca en una perspectiva colaborativa entre el Estado y la sociedad, lo que implica una mayor participación ciudadana en la gestión pública y una colaboración más estrecha entre el Estado y la sociedad. Se propone un gobierno colaborativo en el cual haya cogestión y cocreación de valor público. Y resalta: “La gobernanza, como enfoque, critica aquellos supuestos tendientes a señalar que el gobierno es el único capaz de conducir a la sociedad a través de su gestión, puesto que esta es incapaz por sí misma para resolver sus problemas.” (p. 21)

Por otro lado, el artículo en construcción menciona que la participación ciudadana es un elemento clave en la Post - Nueva Gestión Pública, ya que esta perspectiva se enfoca en una mayor participación de la ciudadanía en la gestión pública. La colaboración tipo crowdsourcing desde la gestión pública alude a una característica de la relación gobierno-sociedad, en la cual, el trabajo conjunto para resolver problemas sociales está mediado por tres dimensiones: apertura, acceso y receptividad, en procura de objetivos como la legitimidad y credibilidad de las organizaciones y las personas. Se puede considerar que la colaboración es una condición para mejorar dos macro procesos: la gobernanza democrática y el buen gobierno. Enfatizando que: “La colaboración enmarca la transformación de los aparatos administrativos en tanto asume la posibilidad de acceso de la ciudadanía, no sólo para que esta hable o escuche, sino para que también decida y actúe con base en procesos reales y efectivos en los cuales se delega el poder público y se construyen canales de negociación y construcción de pactos y acuerdos sociedad-gobierno.” (p. 28)

El artículo en construcción destaca también que la transparencia es un elemento fundamental en la Post - Nueva Gestión Pública, ya que esta perspectiva se enfoca en una mayor transparencia y apertura en los procesos gubernamentales. La transparencia presupone que, dentro del contexto de la democracia, los ciudadanos tienen el derecho a la información y que dicho derecho propicia las condiciones propias de un entorno más transparente. Además, se menciona que la información gubernamental es vista como una herramienta para mejorar el proceso de toma de decisiones y en consecuencia la información es tomada como el insumo o recurso central que impulsa la colaboración y cooperación entre autoridades y ciudadanos. En resumen, se busca fomentar prácticas de gestión pública basadas en la apertura, colaboración, transparencia y participación. “Así las cosas, apertura, colaboración, transparencia y participación, más que conceptos, son prácticas de gestión de los asuntos públicos a partir de cuyo fomento se logra transformar el paradigma relacional dependientes de la centralidad estatal y gubernamental, originando la apropiación de roles por parte de múltiples agentes, basada en la comprensión de los cambios que representan los usos y diseños de plataformas informáticas.” (p. 25)

En este contexto, podemos ver varios artículos que tratan estos temas desde diferentes enfoques y que se exponen a continuación.

Una eficiente implementación de políticas públicas encaminadas a la profundización y el fortalecimiento del gobierno electrónico coadyuva a que mejore la calidad de vida de su población. (Vives, 2021, pág. 118)

El tema del gobierno electrónico ha tomado relevancia con la entrada al nuevo milenio, en gran medida por la necesidad de expandir a los lugares más recónditos el accionar gubernamental, en especial impulsado desde el gobierno central y apoyado fundamentalmente en las conocidas Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación -NTIC-. El grado de industrialización de los países es un factor determinante para alcanzar grados de profundización importantes en el propósito de digitalizar a las administraciones públicas, no sólo hablando del fortalecimiento de las capacidades estatales como tal (infraestructura física y digital, empoderamiento de los funcionarios, competencias, entre otros), sino también en el relacionamiento del e-government (como medio y no como fin) con las políticas públicas encaminadas directamente al desarrollo y mejora de la calidad de vida de la población. (Vives, 2021, pág. 121)

La nueva gestión pública (NGP) es una perspectiva teórica acerca de la administración pública que ha dominado esta esfera en las últimas décadas. La NGP surge como respuesta a la crisis fiscal y de confianza en el Estado, y busca mejorar la eficiencia y eficacia del sector público mediante la aplicación de técnicas gerenciales del sector privado. Sin embargo, a pesar de los avances en la gestión administrativa del gobierno central en Colombia, aún queda mucho por hacer para mejorar la calidad de vida en todo el territorio nacional. Puede encontrar más información sobre este tema en la página 6 del artículo. “La NGP, planteada como un diálogo, y no una teoría, que busca definir las pautas para que la administración pública sea buena y responsable (Barzelay, 2003), trató justamente de “optimizar” el tamaño y las funciones de ese Estado Bismarkiano y Keynesiano que durante décadas no había dejado de “engordar” hasta caer en obesidad, con medidas de ajuste estructural que se resumieron en los postulados del economista inglés John Williamson que se conocerían a la posteridad como el “Consenso de Washington”.” (Vives, 2021, pág. 123)

La gobernanza es un término que comenzó a utilizarse con fuerza a inicios de la década de los noventa, con la intensión de reemplazar lo que hasta entonces se conocía como dirección política. Este cambio de sentido en la denominación de la forma de gobierno conocida desde los años setenta encarnó transformaciones de las instituciones, la forma de hacer política y las regulaciones en los estados occidentales modernos. La gobernanza se relaciona con el concepto de gobierno abierto y gobierno electrónico, y busca mejorar la participación ciudadana en el proceso político y administrativo del Estado. “Con el origen de la NGP se empieza a hablar del nuevo institucionalismo, pero no es sino hasta el eclipsamiento de la NGP a manos de la gobernanza y en lo posterior, que los conceptos de neoinstitucionalismo y gobernanza manifiestan tener un estrecho vínculo, especialmente a partir de la importancia que tienen los marcos institucionales en el funcionamiento de lo público, y por otro lado en la reflexión a escala supraorganizativa”. (Vives, 2021, pág. 123) Colocando de esta forma a la Gobernanza como eje de la Post Nueva Gestión Pública.

La participación ciudadana es uno de los pilares fundamentales del gobierno abierto, junto con la transparencia y la colaboración. Cuando los gobiernos involucran a las sociedades a participar de manera activa en las decisiones relevantes, se generan mejoras en la calidad de vida de las mismas. Las instituciones democráticas, en particular el derecho a participar en las elecciones y votar sobre cuestiones, contribuyen así a la felicidad de los ciudadanos. La implementación de políticas públicas eficientes encaminadas al fortalecimiento del gobierno electrónico puede mejorar la participación ciudadana en el proceso político y administrativo del Estado. Puede encontrar más información sobre este tema en las páginas 6 y 8 del artículo. “Cuando los gobiernos involucran a las sociedades a participar de manera activa en las decisiones relevantes, se generan mejoras en la calidad de vida de las mismas. Las instituciones democráticas, en particular el derecho a participar en las elecciones y votar sobre cuestiones, contribuyen así a la felicidad de los ciudadanos (Frey & Stutzer en Moncayo, 2019, p. 316). Esta participación de la ciudadanía en los asuntos públicos es, junto a la transparencia y la colaboración, los pilares fundamentales de lo que se conoce como Gobierno Abierto -GA- (Aguilar, 2008; Oszlak, 2013).” (Vives, 2021, pág. 125)

La transparencia es un requisito fundamental para la efectividad del gobierno abierto. Desde que se lanzó la iniciativa de gobierno abierto, la transparencia se ha consolidado como el primer requisito para su efectividad. El secreto y el ocultamiento de la información se justifican por supuestas razones de Estado, pero todo esfuerzo de apertura debe incluir necesariamente un incremento de la transparencia. La transparencia es un elemento clave para lograr una gestión pública más eficiente y efectiva, y para fomentar la confianza ciudadana en las instituciones gubernamentales. “La necesidad de mayor transparencia exigida desde la ciudadanía a los gobiernos tiene varias razones, entre ellas se destacan tres: Por un lado, los crecientes actos de corrupción que experimentan nuestras sociedades, en segundo lugar, los cambios cada vez más veloces en las nuevas tecnologías y, finalmente, los entornos económicos en crisis que actualmente se perciben con mayor frecuencia (Perramon, 2013; Oszlak & Kaufman, 2014).” (Vives, 2021, pág. 126)

Las nuevas tecnologías, especialmente el comercio electrónico, han tenido un impacto significativo en la gestión tributaria en Colombia. El sistema tributario ha demostrado un atraso en el desarrollo de los conceptos que solucionan los fenómenos que ya están experimentando las organizaciones. Por lo tanto, debido a las transiciones existentes, es necesario cambiar los principios de las técnicas contables y fiscales para adaptarse a la evidente realidad y necesidad de participar en el comercio electrónico. “De cualquier manera, estos retos que la OCDE (2014), identifica en su proyecto de la Erosión de la Base Imponible y el Traslado de Beneficios (BEPS), como los problemas y soluciones planeados por la GEFED que son el foco de análisis y estructura de desarrollo de este documento. A partir de su estudio se logran identificar los subproblemas que conforman a cada uno y por último su presencia en el ordenamiento colombiano (Ibáñez, 2015)” (Duque & Diaz, 2021, pág. 45)

Además, la escasa normatividad no contempla ampliamente las directrices que garantizan el uso perfecto y corrección de la tributación de las rentas que se logren generar. En este sentido, se puede argumentar que las nuevas tecnologías están impulsando la necesidad de una mayor claridad y eficiencia en la gestión tributaria para garantizar una tributación justa y equitativa. “el sistema tributario ha demostrado el atraso que se tiene en el desarrollo de los conceptos que solucionan los fenómenos que ya están experimentando las organizaciones. Por lo tanto, debido a las transiciones existentes, es necesario cambiar los principios de las técnicas contables y fiscales, pues ante la evidente realidad y necesidad de participar en el comercio electrónico se analiza la manera de las grandes posibilidades de mercado y en los ingresos que se brindan en este ámbito para que no se vean segadas, ya que se puede considerar por una escasa normatividad que no contempla ampliamente las directrices que garantizan el uso perfecto y corrección de la tributación de las rentas que se logren generar.” (Duque & Diaz, 2021, pág. 55)

De esta manera, se destaca la importancia de adaptar los principios contables y fiscales a las nuevas tecnologías para mejorar la gestión tributaria y garantizar una tributación justa y equitativa. “En el campo del comercio electrónico, la teoría no puede quedarse atrás, porque las necesidades humanas han cambiado de tal manera que se puede garantizar un consumo sin fin, lo que se manifiesta en algo muy importante para el comercio y las empresas, ya que como punto de partida podrán abrir el paso a estas nuevas tecnologías y estar a la vanguardia de lo que plantea el e-commerce en los temas tributarios.” (Duque & Diaz, 2021, pág. 14)

# Referencias

Duque, L. L., & Diaz, F. E. (2021). Análisis de los cambios tributarios que plantea el comercio electrónico en Colombia. *Universidad Cooperativa de Colombia*, 1-62.

Vives, G. M. (2021). Neoinstitucionalismo, transparencia y Gobierno electrónico: Calidad de vida en Bogotá y otras ciudades colombianas. *Revista Sarance*, 118-142.